



Ref. GGM-260-A-2018

Guatemala, 28 de septiembre de 2018

Licenciado  
Juan Antonio Ramírez Sanchez  
Mandatario General Judicial y Administrativo  
Presente

Estimado Licenciado Ramírez:

Reciba un cordial y atento saludo, con los mejores deseos porque sus actividades se desarrollen con éxito.

Por este medio me dirijo a usted, referente al Contrato de arrendamiento, consignado en la Escritura Pública Número siete (7) de fecha uno de diciembre del año dos mil diecisiete y en seguimiento a lo establecido en la cláusula PRIMERA, relacionada al PLAZO, inciso a) de dicha escritura, que literalmente establece "...**plazo que podrá ser prorrogable a voluntad de las partes, mediante el cruce de cartas, por lo menos con dos meses de anticipación al vencimiento del plazo o suscripción de un nuevo contrato...**".

En virtud de lo anterior, me permito manifestarle el interés de la Asociación en continuar con el arrendamiento del Inmueble, ubicado en la tercera calle cinco guión veinticuatro, zona dos de esta Ciudad.

Por lo expuesto, se solicita la prórroga de dicho Contrato de arrendamiento por el período comprendido del uno de diciembre de dos mil dieciocho al treinta de noviembre de dos mil diecinueve, toda vez que las condiciones y renta continúen siendo las originalmente pactadas.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Dinora Patricia Gramajo Romero  
Representante Legal  
Asociación Grupo Guatemalteco  
De Mujeres -GGM-

*Recibi Original 28/9/2018*

Cc. archivo



Grupo  
Guatemalteco  
de Mujeres  
GGM

2a. calle 8-28, zona 1  
Edificio Los Cedros, 3er. Nivel,  
Guatemala, Ciudad  
Guatemala, C.A.

Tels.: (502) 2232-8902  
(502) 2250-0235  
(502) 2230-2674  
(502) 2251-2444

Fax: (502) 2230-2361

Correo electrónico:

ggm@ggm.org.gt  
gegemitas@yahoo.com  
www.ggm.org.gt

@GGMujeres